



CENCOMED (Actas del Congreso), VIGSALUD2026, (Junio 2026) ISSN 2415-0282

Comunicación Social sobre violencia basada en género para la televisión

Social Communication on Gender-Based Violence for Television

MSc. Bárbara Cecilia Rojas Hernández¹ <https://orcid.org/0009-0009-2377-5398>

MsC. Noemí Coello Pérez² <https://orcid.org/0009-0005-3557-982X>

MsC. Félix Rafael Wert Téllez³ <https://orcid.org/0009-0007-1369-3116>

MSc. Lidia Rosa Guerra Pérez⁴ <https://orcid.org/0000-0001-6860-604X>

Dra. María Elena Ríos Rodríguez⁵ <https://orcid.org/0000-0001-6121-8968>

¹Licenciada en Enfermería. Máster en Sexología Clínica Comunitaria. Dirección General de Salud Sancti Spíritus, Cuba. Profesor Asistente. direcciongralsaludss@gmail.com

²Licenciada en Psicología. Máster en Sexología Clínica Comunitaria. Máster en Sexualidad. Sexóloga Clínica. Policlínico los Olivos Sancti Spíritus, Cuba. Profesor Auxiliar. noemicoello346@gmail.com

³Licenciado en Psicología. Máster en Sexualidad. Sexólogo Clínica. Policlínico los Olivos Sancti Spíritus, Cuba. Profesor Auxiliar. fwert.ssp@infomed.sld.cu

⁴Licenciada en Psicología. Máster en Sexología Clínica Comunitaria. Facultad de Ciencias Médicas "Dr. Faustino Pérez Hernández". Universidad de Ciencias Médicas Sancti Spíritus, Cuba. Profesor Asistente. lidyarosa@infomed.sld.cu

⁵Doctora en Medicina Especialista de 1er Grado en Medicina General Integral y en Oftalmología. Máster en Longevidad. Investigador Agregado. Hospital Provincial General Camilo Cienfuegos Sancti Spíritus, Cuba. Profesor Auxiliar. mariaerios@infomed.sld.cu

I RESUMEN

Introducción: la violencia de género se expresa de manera diversa en todos los ámbitos sociales, con impactos negativos en la salud, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. En Cuba existen varios documentos normativos que rigen su atención. La Comunicación Social es el primer componente de la Estrategia del Sistema Nacional de Salud para su prevención y atención. El ámbito mediático juega un importante papel. **Objetivo:** describir la comunicación social sobre violencia basada en género para la televisión. **Método:** revisión de la literatura científica referentes a la comunicación social sobre violencia basada en género para la televisión. **Resultados:** la Ley 162 de Comunicación Social en Cuba reconoce a los

medios como actores estratégicos en la construcción del consenso y la difusión de contenidos sociales. La televisión cubana ha jugado un papel clave en la prevención y atención de la violencia de género, transmitiendo varias series educativas entre otros programas. El Instituto Cubano de Radio y Televisión ha ampliado espacios dedicados al tema. En Sancti Spíritus, el telecentro colabora con el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, difundiendo contenidos locales en favor de la equidad y en la atención de la violencia de género. No obstante, se requiere mayor investigación de recepción e impacto para lograr una transformación cultural efectiva en la población. **Conclusiones:** la televisión en Cuba y en Sancti Spíritus se ha consolidado como un medio para visibilizar y prevenir la violencia de género. Pese a los avances logrados, resulta imprescindible fortalecer de manera continua su papel.

Palabras Claves: Comunicación Social; género; televisión; violencia.

I ABSTRACT

Introduction: Gender-based violence manifests itself in diverse ways across all social spheres, with negative impacts on health, human rights, and sustainable development. In Cuba, several regulatory documents govern its treatment. Social communication is the first component of the National Health System's strategy for its prevention and care. The media plays a significant role. **Objective:** To describe social communication on gender-based violence for television. **Method:** A review of the scientific literature on social communication about gender-based violence for television was conducted. **Results:** Law 162 on Social Communication in Cuba recognizes the media as strategic actors in building consensus and disseminating social content. Cuban television has played a key role in the prevention and care of gender-based violence, broadcasting several educational series, among other programs. The Cuban Institute of Radio and Television has expanded its programming dedicated to this issue. In Sancti Spíritus, the local television station collaborates with the National Program for the Advancement of Women, broadcasting local content promoting gender equality and addressing gender-based violence. However, further research on reception and impact is needed to achieve an effective cultural transformation within the population. **Conclusions:** Television in Cuba and in Sancti Spíritus has become established as a medium for raising awareness and preventing gender-based violence. Despite the progress made, it is essential to continuously strengthen its role.

Key Words: Social Communication; gender; television; violence.

II INTRODUCCIÓN

La violencia basada en género se expresa de diferentes formas, que pueden ocurrir en todos los escenarios de socialización y presentarse en su multiplicidad de manifestaciones con impacto en la salud individual y colectiva de las personas. La salud física y mental puede verse severamente afectada por la vivencia de situaciones de violencia y derivar en condiciones de discapacidad y enfermedad sin obviar que tales situaciones podrían desembocar en muertes violentas, así mismo la violencia basada en género impacta en los derechos humanos de las personas y por tanto afecta el desarrollo sostenible lo anterior fundamenta la necesidad de abordarla desde el Sistema Nacional de salud. ⁽¹⁾

En Cuba existen varios documentos normativos que rigen la atención a la violencia basada en género.

El estado cubano ha ratificado su voluntad política para trabajar en la erradicación de todas las formas de violencias basadas en género. A favor de ello se ha normado la Estrategia del Sistema Nacional de Salud (SNS) para prevenir y atender la violencia basada en género (VbG) y las que ocurren en el ámbito familiar e institucional. Además se articula con la Constitución de la República de Cuba, el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hasta el 2030, el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) y la Estrategia Integral de Prevención y Atención a la Violencia de Género y en el escenario familiar. ⁽¹⁾

La Estrategia del Sistema Nacional de Salud para la prevención y atención a la VbG y las que ocurren en el escenario familiar e institucional, tiene como objetivo garantizar la respuesta integral e integrada del SNS para la atención a las víctimas. ⁽¹⁾

La Comunicación Social es el primer componente de la Estrategia del SNS para prevenir y VbG y las que ocurren en el ámbito familiar e institucional, de lo cual se deriva la importancia que tiene la comunicación social sobre las violencias basadas en género, lo que constituye un desafío en estas temáticas. ⁽¹⁾

Esta estrategia requiere un alto nivel de articulación entre la comunicación social, los procesos de formación de los recursos humanos, la investigación científica, la promoción de salud y prevención, la atención médica y la recopilación y producción de datos, para lo cual es indispensable el seguimiento, monitoreo y evaluación. Los enfoques teóricos metodológicos que la sustentan. ⁽¹⁾

En ella se encuentran los enfoques intersectorial, de género, de derechos humanos, centrado en la persona, interseccional, de curso de vida y de interés superior de niños y niñas. ⁽¹⁾

La Constitución de la República de Cuba en su Artículo 43, dispone que la mujer y el hombre tienen iguales derechos y responsabilidades en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en cualquier otro ámbito; así como que el Estado garantiza que se ofrezcan a ambos las mismas oportunidades y posibilidades, propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social, asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello. ⁽²⁾

El Artículo 86 de la Constitución de la República de Cuba establece que el Estado, la sociedad y las familias brindan especial protección a las niñas, niños y adolescentes y garantizan su desarrollo armónico e integral para lo cual tienen en cuenta su interés superior en las decisiones y actos que les conciernan; las niñas, niños y adolescentes son considerados plenos sujetos de derechos y gozan de aquellos reconocidos en la Constitución, además de los propios de su especial condición de persona en desarrollo y son protegidos contra todo tipo de violencia. ⁽²⁾

El PNDES 2030 constituye las vías y estrategias para alcanzar la Visión de la Nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible. Resalta su carácter trascendental, al orientar la conducción del desarrollo para resolver los desequilibrios estructurales de la economía con una visión estratégica y consensuada de mediano y largo plazo, y constituir un instrumento clave para dirigir acciones y actitudes que contribuyan al alcance de las aspiraciones ciudadanas, en beneficio de las presentes y futuras generaciones. ⁽³⁾

El PAM, en su Área 2. Medios de comunicación, tiene implícito incorporar en la Estrategia Integral de Comunicación del país el tratamiento a los temas de género, en particular lo relacionado con la igualdad de las mujeres, e incrementar la capacitación y los intercambios con realizadores y directores de programas

sobre estos temas. En tal propósito involucra como responsables al Instituto Cubano de Radio y Televisión, Ministerio de Cultura, órganos de prensa y Federación de Mujeres Cubanas. ⁽⁴⁾

La Estrategia Integral de Prevención y atención a la Violencia de Género y en el Escenario Familiar tiene como objetivo garantizar la respuesta integral e integrada para la prevención y atención efectiva a la violencia de género y en el escenario familiar, por su importancia y prioridad para generar una respuesta articulada y coordinada intra e intersectorial a las demandas relacionadas con esta problemática. ⁽⁵⁾

Considerando que la Comunicación Social es el primer componente de la Estrategia del Sistema Nacional de Salud para la prevención y atención a la VbG y las que ocurren en el escenario familiar e institucional, es de necesaria consulta la ley número 162 de comunicación social que tiene como objetivos: ⁽⁶⁾

- a) Regular el Sistema de Comunicación Social para la gestión estratégica e integrada de los procesos de comunicación social en los ámbitos organizacional, mediático y comunitario, con fines políticos, de bien público, organizacionales y comerciales, en los espacios públicos ya sean físicos o digitales; y
- b) establecer los principios de organización y funcionamiento para todos los medios de comunicación social en el país.

En el ámbito mediático, los medios de comunicación, como agencias de noticias, radio, televisión, prensa escrita y plataformas digitales, desempeñan un papel fundamental en la implementación de acciones educativas contra la violencia de la estrategia del SNS.

En Cuba la televisión está dentro de los medios de comunicación que llega a mayor cantidad de personas y, por sus características específicas, es tomada como referente para educar eficazmente al público, sobre todo en temas de género, dada la relativa novedad de dicha categoría, su actualidad científica y las brechas de discriminación y violencia existentes a escala global y en el ámbito nacional cubano. ⁽⁷⁾

Se puede precisar que el desarrollo que ha alcanzado la violencia de género en la sociedad posee su origen sociocultural. Por lo que dichos comportamientos violentos están de manera institucional, se encuentran asentados en valores y experiencias que llegan a dotar su justificación y aprobación. ⁽⁸⁾

Según la Organización Mundial de la Salud, casi una de cada tres mujeres, unos 840 millones en todo el mundo, han sufrido actos violentos por parte de su pareja o de carácter sexual a lo largo de su vida, una cifra que apenas ha variado desde el año 2000. Solo en los doce meses más recientes, 316 millones de mujeres, el 11 % de las mayores de 15 años fueron víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja. La reducción de esta forma de violencia avanza muy lentamente: apenas un 0,2 % anual en los últimos veinte años. ⁽⁹⁾

En Cuba las primeras cifras de violencia de género, fueron publicadas en el año 2018 y sirvieron de base a políticas públicas con el objetivo de seguir avanzando en relaciones más justas y equitativas. ⁽¹⁰⁾

A partir de ello y del origen sociocultural de la violencia de género, el estado cubano ha empleado numerables políticas públicas que han motivado a modificar la situación histórica de marginación y subordinación de las mujeres. ⁽⁸⁾

En este sentido la Dirección Provincial de Salud de Sancti Spíritus, elaboró el protocolo para la prevención y atención de la violencia basada en género, en respuesta al objetivo 4 del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres. ⁽¹¹⁾

La violencia basada en género es un problema estructural de origen sociocultural que afecta la salud, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Cuba ha creado un marco normativo y político sólido para enfrentarla, destacando la comunicación social como eje clave para educar y sensibilizar. Sin embargo, las cifras muestran que la violencia persiste, por lo que se necesita un enfoque intersectorial y sostenido que articule prevención, atención, formación e investigación.

Teniendo en consideración lo antes expuesto, resulta importante la investigación científica en el tema. La presente investigación consiste en una revisión bibliográfica que enfatiza en la violencia de género y las formas de atención de la misma en Cuba y en Sancti Spíritus a través de la Comunicación Social, específicamente en el ámbito mediático de la televisión, la cual tiene como objetivo describir la comunicación social sobre violencia basada en género para la televisión.

III DISEÑO METODOLÓGICO

Este estudio constituyó una revisión de la literatura científica referente al papel de la comunicación social en la atención a la violencia basada en género y el accionar de la televisión en Cuba y Sancti Spíritus al respecto.

La estrategia de búsqueda se realizó a través de Google Scholar, la Academia Educación, Scielo ERIC y la Biblioteca Virtual de Salud en Cuba, lo que nos propició información de varias revistas científicas.

Inicialmente se identificaron 30 artículos y documentos científicos de diversas fuentes nacionales e internacionales, se realizó un cribado por título y resumen. Finalmente, 17 estudios fueron incluidos en la revisión.

Los hallazgos fueron sintetizados mediante un análisis cualitativo narrativo.

IV RESULTADOS

La Ley 162 de Comunicación Social en Cuba de 2024, en su artículo 24, establece que los profesionales que gestionan la comunicación social en el ámbito organizacional tienen derecho a: desarrollar relaciones con los medios de comunicación social y con los demás públicos externos. ⁽⁶⁾

Asimismo, el artículo 27 de la referida ley dispone que la comunicación social en el ámbito mediático corresponde a los medios de comunicación social, los cuales tienen como misión fundamental producir y difundir contenidos orientados a informar, educar y entretener, en consonancia con los fines de la sociedad socialista. ⁽⁶⁾

Por otra parte, el artículo 28 plantea que los medios fundamentales de comunicación social son las organizaciones mediáticas de carácter estratégico en la construcción del consenso, que cumplen funciones de servicio público y actúan como mediadores políticos, ideológicos y socioculturales. Estos medios abarcan las agencias de noticias, la radio, la televisión, así como los medios impresos y digitales. Son de propiedad socialista de todo el pueblo o de las organizaciones políticas, de masas y sociales, y no pueden ser objeto de otro tipo de propiedad, de acuerdo con lo preceptuado en la Constitución. ⁽⁶⁾

En Cuba se toman medidas para la atención en temas de salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia de género. Las prioridades del país para acelerar el progreso de las mujeres y niñas y las acciones

en cada caso, están concebidas en el Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres. Para ello se trabaja en tareas como garantizar la política de comunicación e información, una cultura de igualdad, respeto a la diversidad y no discriminación; además de ampliar y perfeccionar la presencia de estos temas en los espacios televisivos, radiales, de prensa escrita y en las redes sociales, así como evaluar desde la perspectiva de género su tratamiento, en el sistema de medios, instituciones culturales, educativas, entidades y comunidades. En este sentido, se promueve el desmontaje de estereotipos de género a través de audiovisuales que han sido socializados en diversos espacios, incluidos la prensa y la televisión nacional. ⁽¹²⁾

En tal sentido, y en atención a las medidas comprendidas en el Área 1 del Programa para el Adelanto de las Mujeres, así como a la indicación dirigida a la creación de los Comités de Género en los organismos y entidades, se incluye al Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT). ⁽⁴⁾

En vista al fortalecimiento de los mecanismos de detección de eventos de violencia de género a nivel comunitario; y el fortalecimiento de las iniciativas de la sociedad civil para la prevención y atención se brinda información sobre los servicios jurídicos y de salud a través de los espacios informativos de la televisión cubana, abordándose el tema con el objetivo de que las mujeres y otras personas en condición de vulnerabilidad puedan tener una respuesta jurídica. Se elaboraron materiales comunicativos con información sobre a los servicios de atención. ⁽¹²⁾

Otro ejemplo del accionar de la televisión cubana son las Capsulas televisivas que han sido transmitidas en la televisión local y nacional. En todos los productos la violencia basada en el género fue tratada desde múltiples aristas, tanto de forma transversal como específica. ⁽¹²⁾

Además, se han transmitido por la televisión nacional series que presentan un contenido educativo relacionado con la violencia de género, como es el caso de la serie Gatos, máscaras y sombras, que aborda temas como las diferencias culturales, los derechos de las personas adultas mayores, el abuso sexual, los celos profesionales en la pareja, el rechazo intrafamiliar hacia una mujer transgénero y el miedo a denunciar los comportamientos violentos. ⁽¹³⁾

Estas series han tenido como fin visibilizar, desmitificar conceptos preestablecidos y provocar la reflexión en torno a las violencias basadas en género. Ese es precisamente el objetivo de Gatos, máscaras y sombras, la más reciente serie escrita y dirigida por Elena Palacios, transmitida por Cubavisión, de la televisión estatal cubana, y que ha logrado generar un profundo debate en torno a esta problemática. Estos resultados han puesto en valor el trabajo de la reconocida creadora audiovisual. ^(13, 14)

Asimismo, otra serie que abordó la violencia de género fue Rompiendo el silencio. Su directora planifica y se prepara para nuevas propuestas sobre esta temática, en colaboración con la psiquiatra Ivón Ermand, quien cuenta con amplia experiencia en instituciones como el Centro Nacional de Educación Sexual, la Federación de Mujeres Cubanas y la consultoría del Centro Oscar Arnulfo Romero. ⁽¹³⁾

La directora de estas series televisivas expuso que, para tratar educativamente este tema, no se debe dejar un tono aleccionador a la audiencia; la pretensión está en llegar a la gente, “sacudirla” sin ser obvios o didácticos, tratar de lograr la belleza, a pesar de lo fuerte y desgarrador que pueda resultar el tema de las violencias basadas en género. ⁽¹³⁾

Al hacer un balance del trabajo del Instituto Cubano de Radio y Televisión en la atención a la violencia de género, se constata que se incrementó el número de programas dedicados al tratamiento de temas de género, llegando a 23 espacios en la televisión nacional y 53 en la programación territorial. Entre estos se destaca el

rediseño del programa especializado "Cuando una mujer", coordinado por la Federación de Mujeres Cubanas, que ha mantenido su transmisión semanal por más de una década con alto índice de audiencia. ⁽¹⁵⁾

La televisión es un medio de comunicación expuesto a retos en la temática de género y específicamente en materia de violencia hacia la mujer, lo que presupone su inserción en la parrilla de programación de los canales televisivos, en aras de perfeccionar su tratamiento y cumplir con la política de género concebida por el ICRT, desde una proyección axiológica tendente a disminuir los sesgos discriminatorios. ⁽⁷⁾

Este es un tema necesario que merece permanencia en la pantalla, a través de diferentes formas, programas, historias y amplitud de ángulos, porque las violencias son tan complejas como diversas. ⁽¹⁴⁾

Después de todas las evidencias expuestas se puede considerar que la televisión constituye un espacio importante para visibilizar la violencia de género. Este medio resulta una oportunidad especial para llegar a través de la gran pantalla a la familia cubana con mensajes y programas de orientación social. En la actualidad los espacios y canales televisivos se han diversificado y los contenidos se transmiten con más facilidad al público destinatario. ⁽¹⁶⁾

Algunos estudios realizados en el Centro de Investigación Social del ICRT revelaron que la televisión cubana incorpora mensajes educativos orientados a la prevención y atención de la violencia de género. ⁽¹⁶⁾

A partir de lo expuesto y de la implementación de políticas para la atención de la violencia basada en género en Sancti Spíritus, resulta evidente la labor de la televisión en el tratamiento de esta temática.

Al respecto, la bibliografía revisada indicó que el Programa Nacional de Adelanto para las Mujeres en Sancti Spíritus trabaja en conjunto con el telecentro territorial. Dicha colaboración se manifiesta en la publicación de contenidos periodísticos y artísticos en espacios como, De tarde en tarde, Cultivarte y Alma de flor, además en el sistema informativo de coberturas con otros medios de prensa espirituanos. ⁽¹⁷⁾

La primera autora de esta revisión, en su condición de representante de la Comunicación Social en la Dirección General de Salud en Sancti Spíritus, tuvo como experiencia laboral haber gestionado la participación de la Presidenta y el Vicepresidente de la Cátedra Provincial de Sexología y Educación Integral de la Sexualidad, la MSc. Noemí Coello Pérez y el MSc. Félix Rafael Wert Téllez, en la difusión de acciones educativas en respuesta a la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar, a través de los programas Candil de la Casa, Así@TV y De Tarde en Tarde del canal provincial Centro Visión Yayabo.

Lo anteriormente expuesto ha permitido visibilizar la problemática de la violencia de género en la programación local de la televisión en Sancti Spíritus.

Estas acciones de la televisión de Sancti Spíritus en favor de la atención a la violencia de género y en el ámbito familiar se enmarcan en la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar, aprobada por el Consejo de Ministros en 2021. Dicha estrategia contempla el área de comunicación como eje para el desmontaje de estereotipos y la promoción de masculinidades positivas que atenúen las manifestaciones de esta índole. ⁽⁵⁾

En la misma línea se encuentra el Acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros de Cuba, referido a la Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar. Dicho acuerdo establece, como objetivo general, desarrollar acciones encaminadas a la prevención de la violencia de género en todos los ámbitos sociales y, como objetivo específico, fortalecer las intervenciones para el cambio cultural

y el incremento de la cultura de paz y de derechos en la población cubana. En este marco, se acuerda como acción promover productos comunicativos en la radio, los telecentros y la televisión nacional que utilicen lenguaje inclusivo y promuevan la equidad de género según el curso de vida. ⁽⁵⁾

Valorando lo antes expuesto respecto al quehacer de la programación televisiva de Sancti Spíritus en respuesta al área de comunicación para la atención a la violencia de género, se puede afirmar que se han desplegado acciones importantes en este propósito; no obstante, la televisión local ha de fortalecerse aún más como actor clave en la articulación social. Se requiere mayor investigación de recepción y evaluación de impacto para garantizar que sus mensajes trasciendan la difusión y logren una transformación cultural efectiva.

V CONCLUSIONES

Esta revisión bibliográfica permitió una descripción sobre la comunicación social en la violencia basada en género para la televisión. Al respecto se ha demostrado que en Cuba y Sancti Spíritus este medio ha permitido la visibilización y prevención de la violencia de género, alineándose con los marcos normativos y estratégicos del país. A través de espacios informativos, series de ficción, cápsulas educativas y programas especializados, se ha logrado abordar la problemática desde múltiples aristas, promoviendo el desmontaje de estereotipos, el uso del lenguaje inclusivo y la reflexión social. La experiencia local en Sancti Spíritus, con la participación de especialistas y la colaboración entre el telecentro provinciales y las instituciones de salud, evidencia un compromiso concreto con la difusión de contenidos educativos y la articulación de actores clave en la respuesta a la violencia basada en género.

No obstante, persisten desafíos que requieren un fortalecimiento continuo de la labor televisiva en este ámbito. Si bien se ha incrementado la presencia de la temática en la programación nacional y territorial, es necesario avanzar hacia una mayor investigación de recepción y evaluación de impacto que permita medir la efectividad de los mensajes y su capacidad para generar transformaciones culturales profundas.

VI REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ministerio de Salud Pública de Cuba. Estrategia del Sistema Nacional de Salud para prevenir y atender la violencia basada en género y las que ocurren en el ámbito familiar e institucional [Internet]. La Habana: Ministerio de Salud Pública; 2023.
2. Ministerio de Justicia de Cuba. Constitución de la República de Cuba [Internet]. La Habana: Gaceta oficial; 2019. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-5-extraordinaria-de-2019>
3. Ministerio de Economía y Planificación de Cuba. Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 [Internet]. La Habana: Ministerio de Economía y Planificación de Cuba; 2019. Disponible en: <https://www.mep.gob.cu/sites/default/files/Documentos/Archivos/FOLLETO%20PNDES%20%20FIN%20AL.pdf>
4. Ministerio de Justicia República de Cuba. Decreto presidencial 198. Programa Nacional para el adelanto de las Mujeres [Internet]. La Habana: Gaceta oficial; 2021. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2021_dp198_cub.pdf

5. Ministerio de Justicia de Cuba. Estrategia integral de prevención y atención a la violencia de género y en el escenario familiar [Internet]. La Habana: Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2021. Disponible en:
<https://cuba.unfpa.org/es/publications/estrategia-integral-de-prevenci%C3%B3n-y-atenci%C3%B3n-la-violencia-de-g%C3%A9nero-y-en-el-escenario>
6. Ministerio de Justicia República de Cuba. Ley no. 162 de Comunicación Social [Internet]. La Habana: Gaceta oficial; 2024. Disponible en: https://www.uclv.edu.cu/wp-content/uploads/2025/01/Ley-de-comunicacion-social-goc-2024-o48_0.pdf
7. Miranda Martínez I, Silva González JL, Morales Arencibia J. Propuesta educucomunicativa para el tratamiento de la violencia hacia la mujer en la televisión cubana. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América. 2019; 7(2): e15. Disponible en: <https://scispace.com/pdf/propuesta-educucomunicativa-para-el-tratamiento-de-la-4ad1eodgst.pdf>
8. Fernández Portal D. La violencia de género: su perspectiva criminológica en Cuba. Universidad & ciencia. 2024. Disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/uciencia/article/view/2658/5072>
9. OMS. Un balance de 840 millones de mujeres víctimas de la violencia sexual o de pareja [Internet]. Ginebra: OMS; 2025. Disponible en:
<https://www.who.int/es/news/item/19-11-2025-lifetime-toll--840-million-women-faced-partner-or-sexual-violence>
10. Sarduy Pérez G, Beltrán González BM; López Espinosa GJ. Violencia contra la mujer: una mirada desde el sistema cubano de salud. Revista EDUMECENTRO. 2022; 14(). Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742022000100077_EDUMECENTRO
11. Mirabal Requena JC, Santos León M, Alvarez Escobar B. Protocolo para la prevención y atención de la violencia basada en género. Revista Cubana de Medicina Militar. 2023; 52(3): e02303057. Disponible en: <https://revmedmilitar.sld.cu/index.php/mil/article/view/3057/2164>
12. Informe nacional de Cuba: implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Examen exhaustivo en ocasión del trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas y aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) [Internet]. La Habana: FMC; 2024. Disponible en: <https://cuba.un.org/es/282245-implementación-de-la-declaración-y-plataforma-de-acción-de-beijing-informe-nacional>
13. Armas Ramos A. Serie cubana de televisión visibiliza violencias basadas en género [Internet]. Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas. 2025. Disponible en: <https://www.cips.cu/serie-cubana-de-television-visibiliza-violencias-basadas-en-genero/>
14. Archivo IPS Cuba. Apoyo a la respuesta nacional a la violencia basada en género en Cuba [Internet]. Cronología sobre violencia de género en Cuba. 2025. Disponible en:
<https://www.ipscuba.net/archivo-ips-cuba/cronologia-sobre-violencia-de-genero-en-cuba-2025/>
15. Álvarez I, Núñez Y. IX informe de Cuba al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer Cedaw [Internet]. Observatorio de Género de la revista feminista Alas Tensas. 2024. Disponible en:
<https://cubaminrex.cu/sites/default/files/2024-10/N2274326%20-%20informe%20CEDAW%20Cuba.pdf>
16. Seguí León GC. Violencia de género en comunidades rurales. Una atención diferenciada. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. 2022. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-01322022000100010

17. Escambray. Programa Nacional de Adelanto para las Mujeres en Sancti Spíritus: más allá del papel [noticia en internet]. Sancti Spíritus: Escambray; 2025. Disponible en: <https://www.escambray.cu/2025/programa-nacional-de-adelanto-para-las-mujeres-en-sancti-spiritus-mas-alla-del-papel/>